

CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16. 3<sup>o</sup>.

Madrid 15 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy inserta los nombramientos de D. Pedro Celestino Argüelles para el Gobierno Civil de Cuenca de D. Manuel Domínguez y Cambero para el de Pontevedra; de D. Manuel Monedero para Jaén y de D. Manuel Gómez para Valladolid.

Hoy se ha publicado por el gobierno el primer balance general de la Caja general de depósitos del que resulta que en el mes de Noviembre el debe y haber de dicha caja ascendía a 333.225.822 P. 21 m<sup>d</sup>. Entre el numero de deudores son los mas notables la tesorería de Madrid que habiendo percibido desde la creación de la Caja 358.184.429 P. 90 m<sup>d</sup> y devuelto 99.421.283 P. debe aún 258.758.196 P. 29 m<sup>d</sup> y el Tesoro público que habiendo percibido 92.760.222 P. 7 m<sup>d</sup> y entregado 27.130.522 P. 23 m<sup>d</sup> resta todavía 65.629.689 P. 8 m<sup>d</sup>. — Entre los principales acreedores figuran las remesas que han producido cargo antes de la fecha por 2.103.929 P. 7 m<sup>d</sup>; el Tesoro público en billetes nominativos por 81.620.000 P. los tenedores de cuentas corrientes por 4.197.049 P. 20 m<sup>d</sup>; los depositantes forzados en metálico por 29.624.060 P.; los depositantes voluntarios en metálico con aviso por 29.418.820 P. 11 m<sup>d</sup>; y los depositantes voluntarios con devolución al contado por 8.563.868 P. 2 m<sup>d</sup> y el Tesoro público en cuenta de intereses por 2.682.401 P. 6 m<sup>d</sup> vñm.

La comisión nombrada por la Asamblea para proponer las bases de la nueva constitución ha tenido ya dos reuniones en las que se ha tratado de la consignación de la soberanía nacional. Punto apenas contestado y abierta la religión del Estado sobre la que ha abierto diversos pareceres. Hay en la comisión quien desea que se declare la libertad de culto; hay quien se limita a reclamar la de conciencia y la mayoría opina porque no rehaga variación alguna en este asunto supuesto que en España hace ya mucho tiempo que existe la mayor tolerancia religiosa y el nreal efecto que haría en nuestro país eminentemente religioso toda innovación en este material. Entre las ideas generales emitidas en el seno de la Comisión no ha faltado quien deseaver introducido en la nueva Constitución el derecho de manifestación consignado en la antigua Aragonesa.

La Asamblea constituyente permaneció así reunida algún tiempo después de haber abandonado nosotros el Salón. Concluido el discurso del Dr. Canovas del Castillo, tomó la palabra para rectificar el Dr. Rosedal y como este Dr. contestando a una pregunta del Dr. Canovas digiera que no aprobaba la revolución de Julio aunque aceptaba la situación actual, pidió la palabra y la tuvo el general Ros de Olano uno de los que tomaron parte en aquel movimiento, para justificarse. La comisión, por organo del Dr. D. Diego García, declaró que no admitía la amargura del Dr. Canovas. De di cuenta de que el Dr. Ros optaba a la diputación por Málaga y de que el Dr. Rivero la obtendría por Sevilla. Y terminó la sesión dandole cuenta de esta enmienda propuesta al discurso del Dr. Coronel para que detrás de las palabras que dicen "en los memorables y gloriosos días de Julio" se diga que la revolución tenía por objeto una idea noble de moralidad, de reformas económicas y políticas y un respeto profundo a todas las garantías sociales.

En la última junta que tuvo ayer la comisión encargada de dar su dictamen sobre la proposición del Dr. Anchel Silva relativa a consumos, el Dr. Calatrava propuso que esta contribución fuese sustituida por una capitación progresiva que se elevara para las personas acomodadas hasta 320 P. Combatida esta idea generalmente, el Dr. Calatrava retiró su pergaminto. La comisión se ha dividido al dar su dictamen: cuatro individuos opinan porque la solución en lo de consumos se deje a la comisión general de presupuestos, y tres, entre los que se cuenta el mismo Dr. Anchel Silva, insisten en que sobre este asunto se tome una resolución especial e inmediata para que desde 1º de Enero de 1855 se cobren los derechos de consumo y puertas, corrigiendo de acuerdo con el Dr. Ministro de hacienda en los presupuestos de 1855.

Si se aprueba (lo que acaso no es de esperar) este voto del ministro, el Dr. Collado saldrá del ministerio, que hemos dicho en cartas anteriores á cerca de la imprescindible necesidad en que se halla el Dr. Ministro de Hacienda de conservar tales y todas las fuentes productivas del presupuesto de ingresos, explica perfectamente esta reflexión sin necesidad de ulteriores comentarios.

No obstante lo que dicen hoy algunos periódicos, nada se ha avanzado en punto á negociaciones relativas al concordato.

Ayer se vendía públicamente en Madrid una hoja volante á cerca de una conspiración descubierta en puertas de la Ciudad (en Nájcaro): conspiración grave (según decía el papelito) que contaba con armas en abundancia, banderas, batallones organizados &c &c. Lo que podemos decir tocante á esta noticia es que los ministros y las personas mejor informadas de la Corte ignoran el fundamento que pueda tener, y juzgan que no tienen ninguno.

El Dr. Alonso último ministro de Gracia y Justicia, está ya nombrado presidente del Tribunal Supremo. Hallase enfermo de gravedad, con un cancer en la boca.

S. M. la Reina dará un espléndido baile el 20 de este mes en celebración del tercer aniversario del nacimiento de la princesa de Asturias. Cuando vino al mundo el reo bautizo hizo el Papa á la augusta madre regalo de un magnífico envoltorio ó canastillo; y ahora paga al Dr. este fino obsequio con otro que consiste en una soberbia túnica. Con ella va á salir para Roma el Conde Gedillo para ponerla en manos del Dr. Cardenal 3º Bispo de Toledo el cual acompañado de nuestro agente diplomático en Roma la ofrecerá al Sumo Pontífice á fin de que pueda usarla en la noche de Navidad. El Gobierno, aunque no ha tenido la más pequeña iniciativa en el asunto, se ha asociado él con mucho gusto.

Dos días hace que, tomadas de los periódicos extranjeros corian aquí noticias muy desagradables tocante al Dr. Puerto, nuestro encargado de negocios en los Estados Unidos. Decíase que desbocados los caballos de su ligero carruaje en que paseaba se tiró de él al suelo contando mala suerte que cayó dando un gran golpe en la boca. Anadiase que de resultas de la caída se había declarado un derrame en el cerebro; y que el día siguiente al de la catástrofe se hallaba amparado de sentido derramando sangre por la boca y por las orejas. Últimamente, anoché se aseguraba que había muerto y se citaba como origen de esta infanta muerte una Carta del Dr. Magallón, primer secretario de nuestra legación en Washington. Necesos de adquirir datos exactos á cerca del asunto, hemos añadido á las fuentes, y ellas confirman lo principal del relato. El Gobierno ha recibido en efecto cartas del secretario de la legación con fecha 24 del pasado noviembre; y ellas refieren el hecho casi en los mismos términos; pero no es cierto que hubiere muerto, aunque desgraciadamente lo es que tenían pocas esperanzas de salvarle. Sin embargo, noticias más recientes venidas también al Gobierno por la vía de Londres hacen, si bien remotamente, presumible alguna mejoría en la salud del enfermo. Y es digno de notarse que ya se habla del sucesor presunto del Dr. Puerto porque (lo que dios no quiera) muera, ora porque quede incapacitado para continuar las importantes negociaciones que tenía á su cargo. En círculos muy allegados a los ministros se ha hablado para el caso del Dr. General Prim.

Hablaré mucho del proyecto que tienen algunos diputados demócratas, amigos particulares del Dr. Soule y de los anexionistas Cubanos, para pedir á las Cortes que concedan representación política en ella, y en los Congresos venideros á los habitantes de nuestras posesiones de Ultramar. Si semejante proposición llegase á presentarse, de seguro sería negada, menos por ideas ó preocupaciones políticas y administrativas, que por temor de embarazar en lo mas mínimo con tan grave modificación en la vida pública de aquellas comarcas a los Capitanes generales de ellas.

En noche se celebró en la Casa y bajo la presidencia del Dr. Mayo una reunión de los diputados todos progresistas. El objeto de la reunión fué ver el modo de organizar una mayoría exclusivamente progresista

a fin de no necesitar ni tener juntas ni separadas a las fracciones conservadora y democrata. De convi-  
no en su consecuencia en redactar un programa politico y administrativo cuya adopcion sirviese de ban-  
dera a todos los que creen que se apliquen al gobierno las ideas puras y constantes del partido progresista. Des-  
pués de redactado el programa será convocada una reunion mayor de diputados a fin de discutirlo y forma-  
lizarlo.

Varios periodicos, con referencia a uno de ayer tarde, anuncian que S.M. la Reina sintiéndose más-  
puesta ha guardado el lecho desde ante ayer. Con efecto, cenando la noche del 12 se sintió más comodidad; pero ya  
se encuentra totalmente restablecida, enterándose que esta noche despedida con el Dr. ministro de Gobernación y Justicia

Por el telegrafo se sabe que ayer se hicieron los fondos españoles en la bolsa de París con alza, el exterior  
a 38 1/4, el interior a 34 y la difenida a 18.

En la bolsa de Madrid de hoy ha influido naturalmente la alza de nuestros fondos en París. Aunque  
no se han publicado operaciones la difenida se ha hecho durante bolsa a 19-35 y el consolidado a 35 2/8. Después  
de bolsa se sostienen los mismos precios con tendencias al alza. Las acciones de San Fernando siguen buscando a 101; no hay quien venda.

El correo extranjero llegado hoy nos trae dos noticias del teatro de la guerra dignas de reproducirse: que  
a la fecha del 1º de Diciembre nada había ocurrido de notable delante de Sebastopol y que para el 2 se anunciaaba  
una gran batalla por haberse decidido así en un consejo de guerra tenido por los jefes de los aliados. Esto últi-  
mo no sabemos aún que haya tenido lugar. Las ultimas noticias de Siberia aseguran que del tratado fir-  
mado ultimamente por Austria Inglaterra y Francia solo se consigna que si para fin de este año se ha ob-  
tenido la paz se celebrará otro tratado de alianza ofensiva y defensiva. Por lo que se conoce hasta ahora de  
las elecciones para diputados de la Cámara de los Estados Unidos los Whigs tienen una mayoría de man-  
ra parte más devotos sobre todos sus contrarios reunidos. A las once de la mañana del dia 8 la Santidad ha  
declarado comprendida la pura Concepción de la Virgen entre los artículos de fe.

Los fondos españoles han alcanzado una notable subida en todos los mercados extranjeros si bien  
ignoramos si se habrá producido en estos la última baja de París. En Londres el 9 se hi-  
zo el exterior a 38 1/4, la difenida a 19 1/8, los certificados de cupones a 5 7/8 y la pasiva a 4 1/8. En  
Austria se hizo nuestro exterior también el 9 a 34 1/4, la difenida a 18 7/8 y los certificados a 5 3/4.  
En Bruselas, el 9 había plata para nuestro interior a 32 1/8 y el papel de la difenida se ofrecía a 18 1/2.  
En Amberes el 9 quedó el interior a 31 1/4 papel 5/8 dineros y la difenida a 18 9/16 papel 3 en frankfur el  
9 había plata para nuestro interior a 32 1/4.

La Asamblea constituyente ha consagrado hoy como viernes las primeras horas a las  
interpelaciones. El Dr. Gil Bisceda anunció una al Dr. Ministro de Hacienda, deseando saber el pensam-  
iento del Dr. Collado acerca de la reforma que en el papel sellado hizo el Dr. Bravo Murillo y querían co-  
ñocerla ha venido a ser a los pueblos. El presidente Dr. Madero manifestó que comunicaría la pregunta del  
Dr. Gil Bisceda al ministro de Hacienda. El conde de las Salas interpeló al de la Gobernación sobre  
el estado del expediente de las últimas elecciones municipales de Sevilla y el Dr. Santa Cruz ofreció  
que contestaría el próximo lunes 18. — El Dr. Arcilla (D. Pablo) anunció una interpelación al Dr. Minis-  
tro de Hacienda sobre la procedencia y legitimidad de la deuda flotante del Tesoro; y el presidente Dr.  
Madero dijo que hoy mismo daría conocimiento de esta interpelación al Dr. Collado. El Dr. García  
Ruiz planteó una interpelación que tenía anunciada a los ministros de la Gobernación y de la Guerra  
sobre supuestos abusos de la diputación provincial Gobernador Civil y Comandante general de la Provin-  
cia de Valencia al que atacó muy particularmente porque decía no haberse pronunciado, por-  
que había influido en las elecciones municipales y porque renunció diferentes miembros que

venían a importar 50.000 \$ cada año. El Dr. ministro de la Gobernación y sucesivamente el de la Guerra dejaron en el cargo que el interpelante había hecho a las autoridades de Palencia. Dijoce dignarse aquí un antecedente relativo a este asunto que recordó el Dr. O'Donnell. El min. Dr. García Ruiz acompañado de otros caballeros representantes, antes de dividirse la Junta de Gobierno de Palencia, el ministro de la Guerra solicitando en nombre de la citada Junta a quien despertó pertenecer la despedida del comandante general Dr. Villalobos a quien habían cargado tan sólo como los que hoy ha reproducido en el Congresso. El O'Donnell creyó al Dr. García Ruiz y separó en el acto al Dr. Villalobos; pero con gran sorpresa recibió la dicha después una exposición de la Junta de Palencia en la cual se hacían grandes elogios del Dr. Villalobos y se le propone para el cargo de mariscal de campo. El Dr. ministro de la guerra convencido de que llevado de Palencia se habría cometido una injusticia, la separó inmediatamente reprendiendo al Dr. Villalobos. Esta cuestión se prolongó largo rato tomado parte en ella el Dr. Ovejero quien defendió a las autoridades de Palencia e hizo graves cargos a sus impugnadores; y degenerando el debate en lamentables personas lidiadas que por el calor de la cámara relegaron el asunto. En seguida el Dr. Ciriaga anunció una interpelación en caminada a saber cuál era la política anterior que el Gobierno se proponía observar. El Dr. ministro de la Gobernación apilaron la cuestión para tiempo oportuno. Terminado este incidente, el Dr. Pío Obregón Pimienta interpeló al ministro del Gobierno para que explicara la razón de una circular emitida en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca y en la cual se exigía a los pueblos el deficit que resultó con motivo de no haber sido satisfecho durante los días que dieron el abastecimiento de Julio los derechos de puertas suprimidos por algunas Juntas. El Dr. ministro de Hacienda contestó que la circular en cuestión era una consecuencia del real orden del 1º de Agosto y que resultaba un deficit en el teoría, etc. tiene derecho a reclamarlo pues para el Gobierno no han dejado de distribuir los derechos de puertas. El Dr. García tomó parte en esta cuestión y aprobó el Gobierno de que usurpaba las atribuciones de las cortes en lo relativo al ramo administrativo. El Dr. Luján le contestó expresamente diciendo que las cortes constituyentes no tenían facultades para impedir al Gobierno que hiciera cumplir las leyes vigentes. El Dr. Collado dejó al arbitrio de las cortes el juzgar de parte de quien había hecho mal trámite, si de los que habían dejado al Gobierno su cargo o de la generalidad que habría obedecido la orden del Gobierno. Después de algunas testificaciones poco importantes se llegó una proposición fiduciaria a las cortes que declararon que las contribuciones que se defijaran de pagar por orden de las Juntas soberanas no se consideren sujetas al cobro como las demás contribuciones. Hubo duda sobre si esta proposición debía considerarse como un proyecto de ley, y habiendo sido considerado así el Dr. Gómez, pasó a las secciones. Con el consentimiento del Dr. Vivero pero a la comisión que entiende en el asunto de la sanción regia la comisión que aquél Dr. había presentado para que dijera que las cortes decretaban y sancionaban la ley de Ayuntamientos. El Dr. Figueira mostró temor de que aquella comisión diera su dictamen después de someterse a la sanción real dicha ley; pero el ministro de Gracia y Justicia aseguró que el Gobierno aguardaría hasta tanto la decretara las cortes. La comisión excepto una adición al art. 1º del Dr. Gobernador de la Legua para que se renueven los Ayuntamientos elegidos por las Juntas ó mandatarios elegidos por las diputaciones provinciales. Se aprobó el artículo 1º. También se aprobado el 2º después de no haberse admitido la comisión ni el ministro de la Gobernación con lo solicitado del Dr. Fuentetoba para que se renovase uno por mitad el Ayuntamiento de Madrid. Sucesivamente fueron aprobados en discusión los art. 3º y 4º con lo que quedó aprobada la ley. El Dr. Presidente anunció como orden del día para mañana los debates sobre la constitución al ejercito de la corona, el dictamen de la comisión auxiliar de la fuerza del ejercito en 1855 y las proposiciones pendientes. Qui terminó la sesión.

Lueda de Naffra si sr q. b s m.

H. Zuloaga?